



- a) Pagos efectuados para cancelar deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, anticipos, retenciones, percepciones, pagos a cuenta y cuotas de prórrogas, etc.
- b) Solicitudes de devolución, repetición, reintegro o compensación de impuestos, tasas, contribuciones y multas.

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	Coeficiente de Actualización
Abril de 1976 y anteriores	9.212,7805
1976	
Mayo	8.794,7293
Junio	8.399,3854
Julio	7.916,4652
Agosto	7.327,0728
Septiembre	6.732,5778
Octubre	6.446,8685
Noviembre	6.033,6683
Diciembre	5.666,7515
1977	
Enero	4.979,8994
Febrero	4.653,6405
Marzo	4.478,4990
Abril	4.235,1941
Mayo	3.983,9520
Junio	3.736,0147
Julio	3.534,4232
Agosto	3.139,6322
Septiembre	2.926,5199
Octubre	2.577,7308
Noviembre	2.388,9113
Diciembre	2.292,0663
1978	
Enero	2.079,8404
Febrero	1.975,4515
Marzo	1.811,1865
Abril	1.660,4759
Mayo	1.523,6105
Junio	1.453,9284
Julio	1.385,8168
Agosto	1.275,6268
Septiembre	1.195,8092
Octubre	1.087,7547
Noviembre	1.002,4036
Diciembre	942,3912



Secretaría de Hacienda
Dirección General Impositiva

Asunto: Coeficientes, tasas de interés, índices e importes aplicables.

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.

Coeficiente de actualización

AÑO

1979

Enero	856,4382
Febrero	793,3038
Marzo	734,1403
Abril	689,6430
Mayo	632,6189
Junio	572,5900
Julio	532,5473
Agosto	464,4777
Setiembre	441,3001
Octubre	436,6932
Noviembre	422,1602
Diciembre	411,7807

1980

Enero	394,9025
Febrero	379,1740
Marzo	365,0871
Abril	351,5262
Mayo	333,6212
Junio	310,8146
Julio	301,9541
Agosto	293,4072
Setiembre	285,1813
Octubre	270,5339
Noviembre	263,5822
Diciembre	261,5127

1981

Enero	255,2361
Febrero	242,7089
Marzo	231,5451
Abril	206,0699
Mayo	190,7897
Junio	160,7425
Julio	142,4722
Agosto	130,3209
Setiembre	121,6508
Octubre	114,6174
Noviembre	103,2606
Diciembre	93,3318

1982

Enero	81,8429
Febrero	77,5337
Marzo	74,1502

[Handwritten signature]



Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.

Coeficiente de actualización.

AÑO

1982

Abril	69,9175
Mayo	63,9890
Junio	55,4449
Julio	43,3654
Agosto	37,3346
Setiembre	31,3263
Octubre	28,4876
Noviembre	24,9994
Diciembre	22,6917

1983

Enero	19,7908
Febrero	17,4807
Marzo	15,7796
Abril	14,7649
Mayo	13,3950
Junio	11,7000
Julio	10,4933
Agosto	8,8970
Setiembre	7,1504
Octubre	6,1157
Noviembre	5,2665
Diciembre	4,4384

1984

Enero	3,9826
Febrero	3,4362
Marzo	2,9032
Abril	2,4259
Mayo	2,0419
Junio	1,7510
Julio	1,5156
Agosto	1,2433

1.3.- Régimen de anticipos. Coeficientes de Actualización.

ART. 4º.- A los efectos dispuestos por el inciso c) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones, y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones, se establecen los siguientes coeficientes para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de Noviembre de 1984.

[Handwritten signature]